Datos del Expediente

Carátula: CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PACHECO FABIAN

HUGO S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2019 Nº de Receptoría: LM - 28798 - 2019 Nº de Expediente: LM - 28798 - 2019

Estado: En Letra **Pasos procesales:**

Fecha: 27/10/2022 - Trámite: EDICTO - MODELO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior27/10/2022 9:46:26 - EDICTO - MODELO / SE PROVEE

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domicilio Electrónico de la Causa boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

edicto.pdf <u>VER ADJUNTO</u>

Fecha de Libramiento: 27/10/2022 09:46:28 **Fecha de Notificación** 28/10/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 27/10/2022 09:46:25 - FERNANDEZ Carolina Virginia - SECRETARIO

Notificado por FERNANDEZ CAROLINA VIRGINIA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota. Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, Pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PACHECO, Fabián Hugo s/ Ejecución Prendaria", Exp Nº LM 28798/2019, el martillero MARIANO M ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: CHEVROLET, Modelo: CLASSIC 3 PTAS CITY LS AA 1.4N, Tipo: SEDÁN 3 PUERTAS, Motor CHEVROLET N° T85064126 Chasis CHEVROLET N° 8AGSB08Y0BR178105 Color GRIS PLATA, Naftero, Año 2010, DOMINIO: JLR999, comenzando la puja el día 14/11/2022 a las 10 hs, finalizando el 29/11/2022 a las 10 hs Exhibición: 4/11/2022 de 10 a 14 hs en Homero 1331, CABA y en forma virtual: https://youtu.be/Ep9JTGkc so BASE: \$80.000 DEPÓSITO EN GARANTÍA \$4.000 COMISIÓN 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: BANCO GALICIA - CAJA DE AHORRO EN PESOS - CUENTA Nº 4000686-6 306-6 -CBU 00703060 30004000686663 SEÑA: Se fija en el 10%, facultándose al martillero a percibir la misma, debiendo depositarse en autos. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la

~

restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Tribunales de La Matanza CUENTA N° 5120-027- 5811069 CBU es 0140042727512058110691 AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: 20/12/2022 a las 10 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido **DEUDAS AL 25/10/2022: ARBA:** No registra **INFRACCIONES: (Prov. de Bs. As.)** \$ 32.564,70 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados gasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el REGISTRO JUDICIAL DE SUBASTAS JUDICIALES CUIT Deudor 20-29900537-3 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web http://subastas.scba.gov.ar o a través del expediente

El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.

San Justo, en la fecha y hora de referencia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------



FERNANDEZ Carolina Virginia SECRETARIO

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^